

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'40 mañana, 2'25 y tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla: 3'35, 7'55 m. y 5'15 tarde.

De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

De La Puebla para Manacor: 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de Setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a las dos menos cuarto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(Largo rato el timbre eléctrico de la presidencia avisa que es la hora de comenzar, pero los diputados permanecen en corrillos en el salon de conferencias. El señor Ortiz de Zárate es uno de los primeros que entran y toman asiento no obstante ser contrario al sistema parlamentario. En el banco azul no hay ningún ministro.)

Se da cuenta del despacho ordinario y se lee un dictámen de la comision de actas.

Los señores Daban y Bonanza presentan documentos relativos a las elecciones.

El señor Bugallal suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva resolver cuanto antes el expediente relativo a la suspension de los ayuntamientos de Vegamar y Bayona en los cuales ha informado ya en favor de la reposicion el Consejo de Estado.

El señor Ortiz de Zárate presenta algunos documentos electorales.

Orden del dia.—Sin discusion fueron aprobados los dictámenes de la comision de actas de los distritos de Puerto-Rico y Baleares.

Se leyó el dictámen de la comision declarando incapacitado para ejercer el cargo de diputado, el que lo es electo por Algeciras, señor Gonzalez de la Vega, y fué aprobado sin discusion.

El señor PRESIDENTE. No habiendo ningun otro asunto pendiente y estando la comision de actas extendiendo algunos dictámenes a fin de que se terminen y queden sobre la mesa, se suspende la sesion por media hora.

Reanudada la sesion por el mismo presidente señor Posada Herrera, se leyeron tres dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Orden del dia para mañana: Los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.
Eran las tres menos cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 28 de Setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta a las dos y media de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Alonso Colmenares, presidente de la comision de actas, retira el dictámen relativo a las de la provincia de Vizcaya.

Se ponen a discusion las actas de Sevilla.

El conde de Casa-Galindo dice que el partido conservador-liberal ha sido en Sevilla victima de coacciones y violencias.

Todas las actas que vienen a discutirse a esta Cámara, se parecen, y al impugnar unas es preciso repetir los argumentos ya formulados contra otras.

Nos dijo el señor Sagasta que su programa se reducía al cumplimiento de la ley. El actual gobierno, señores senadores, ha seguido la ley en su letra que mata y no en su espíritu que vivifica.

Al dictarse la real orden de 4 de Julio se privó a los concejales salientes del derecho electoral, a pesar de figurar en las listas formadas en 1.º de Enero.

Esto hizo el gobierno, porque creyó que los concejales salientes eran enemigos. El gobierno, al privar a dichos concejales de derecho electoral, ha faltado abiertamente a la ley que les confiere la facultad de elegir compromisarios.

Examina la conducta seguida por el gobierno en el nombramiento de jueces municipales y en materia de suspension de diputaciones, y deduce que el gabinete actual ha usado de las facultades que la ley le concede, pero con un fin que no es un secreto para los señores senadores.

Refiere los procedimientos seguidos contra las corporaciones municipales por los delegados del gobernador civil.

Denuncia coacciones electorales cometidas por el alcalde de Utrera, quien, valiéndose de la fuerza pública, impidió la entrada en el colegio a los electores que no presentaban el oficio de citacion. En este caso se encontró el opulento propietario D. Enrique de la Cuadra.

Dice que el gobernador exigió que los electores llevarán en la mano, dobladas en forma de mitra, las candidaturas para que estas no pudieran cambiarse por otras fiscalizando desde una abitacion contigua la eleccion de senadores.

La emision del sufragio debe hacerse en secreto como manda la ley, y a ella ha faltado el gobernador.

La mayoría de los comisarios dice, eran dependientes del gobernador de Sevilla.

Los conservadores en Sevilla no se han opuesto a la eleccion de los señores Tassara y Gonzalez Español, pero levantaron su bandera contra la candidatura de D. Tomás de la Calzada, incluida en la de los amigos del gobierno. No se trataba ya de lucha entre liberales dinásticos y conservadores, sino entre monárquicos y republicanos, puesto que el señor Calzada es el jefe de los posibilistas sevillanos. Frente a la candidatura del señor Calzada, presentamos los conservadores de la del señor D. Lorenzo Dominguez, que seguramente seria senador electo, si no se hubieran cometido las coacciones a que me he referido.

Lee en un acta notarial llena de datos circunstanciados sobre la eleccion de senadores en Sevilla, que vienen a confirmar lo dicho en su discurso.

Termina rogando a la comision retire el dictámen sobre las actas de Sevilla.

En otro caso habrá que reformar un antiguo proverbio diciendo: *alla van senadores do quieran gobernadores.*

El señor Calzada, senador electo por Sevilla, habla de inteligencias entre los elementos conservadores de aquella localidad y los amigos políticos del alcalde, inteligencias que produjeron como resultado la eleccion de un diputado conservador por aquella circunscripcion.

Recuerda al señor conde de Casa Galindo el principio de que «las complacencias en politica jamás enjendran la gratitud.»

Defiende las actas de Sevilla, y dice que los compromisarios le dieron su voto sabiendo que elegian a hombre político que no habia realizado ninguna apostasia.

El señor Gallostra se lamenta de que los conservadores no hayan acudido al seno de la comision a combatir las actas.

En tiempos pasados, cuando éramos oposicion, os dimos a los conservadores pruebas de seguir distinto proceder.

El orador explica el hecho por el deseo de desplegar los conservadores un lujo de oradores y de discursos, y luego para que para que una votacion demostrara que son muy pocos y no tienen jefe.

Defiende la real orden de 4 de Julio, de los ataques formulados por el conde de Casa Galindo, y dice que se dictó en virtud de consulta, y si a alguien causó sorpresa, fué a los amigos del gobierno que la consideraron atrevida.

Dejando a un lado los detalles de la eleccion de Sevilla espuestos por el señor conde de Casa-Galindo, y que el orador consideró *entretenidos*, pasa a examinar las actas, fijándose en sus dos partes: la relativa a la junta preparatoria y a la eleccion de senadores.

Voy, dijo, a basar mis argumentos en el testimonio del señor conde del Casal, presidente de la diputacion provincial de Sevilla, corporacion nada afecta al actual gobierno y si a los amigos de S. S.

Lee varios documentos comprendidos en el expediente de elecciones de Sevilla, de los que resulta en concepto del señor Gallostra que la mesa de la junta preparatoria ha resuelto las reclamaciones con gran imparcialidad, y que las elecciones de Sevilla se han hecho con indiscutible legalidad.

El señor conde de Torrealanz usa de la palabra para alusiones personales.

Defiende el calificativo de «intrusas y usurpadoras» aplicado ayer a las diputaciones interinas.

Se estraña de que el señor Gallostra pretenda convertir la comision de actas en tribunal de arbitrios.

Su breve discurso termina con esta frase:

«Somos pocos, pero aun somos más que érais vosotros en la pasada legislatura, y ya estais en el poder. Lo que es de todo punto preciso es defender constantemente con honor la bandera politica de siempre.»

Rectifican los señores Gallostra y conde de Casa-Galindo.

Se dá por terminado el debate y se proclaman senadores electos los señores Tassara, Gonzalez Español y Calzada.

Asimismo son proclamados los señores La Orden y Ortiz de Pinedo, electos por Soria, Cañellas, Baldrich y Jimenez Cuenca, por Tarragona, baron de Salillas y Viñas, por Tarragona, conde de Sota-Ameno, Roger y marqués de Puerto-Seguro, por Valencia.

Se abre discusion sobre las actas de Valladolid.

El señor conde de Tejada de Valdosera combate el dictámen.

Pregunta a la comision si la aprobacion del acta de Valladolid lo hace abarcándose así mismo la aprobacion de la actitud legal del senador electo, señor, Cuenca, para ejercer el cargo.

El señor Suarez Inclan (de la comision contesta que su mision por el momento se circunscribe puramente al acta y no a la aptitud legal, sobre la cual emitirá dictámen oportunamente.

Se dá por terminada la disposicion de las actas de Valladolid y se proclaman senadores electos los señores Cuesta y Semprun.

Se abre discusion sobre las actas de Zamora.

El vizconde de Campo Grande impugna el dictámen de la comision.

Denuncia abusos cometidos por un alcalde y el hecho de haber sido arrestados dos diputados, provinciales y varios

notarios. Esplica que al expediente no acompañan protestas diciendo que unos notarios estaban encarcelados y otros atormentados por estas medidas.

No habia quien levantara acta de protesta, *no habia un notario para un remedio* (testual).

Refiere nuevas coacciones que afectan a la validez de la eleccion, y manifiesta la esperanza de que la comision retire el dictámen.

El señor Hernandez de la Rúa (de la comision) contesta al señor vizconde de Campo Grande, manifestando que la comision no puede tener en cuenta las mayores y menores simpatías de que gocen los candidatos, sino los hechos que resultan probados en el acta.

Sin más debates se aprueba el dictámen en votacion ordinaria y una discusion referente al acta de Zaragoza.

Se leyeron y aprobaron tambien los dictámenes referentes a las capacidades de primera y segunda categoria de las actas aprobadas anteriormente.

Se leyeron varios otros dictámenes de actas que quedaron sobre la mesa, y cuya discusion fué declarada urgente por el Senado.

El señor presidente anuncia que se va a dar lectura de los articulos del reglamento que se referán a la constitucion definitiva de la Cámara y al juramento de los senadores. (Se leyeron.)

El señor MOSQUERA: Antes de ahora se ha tratado de la conveniencia de reformar la formula del reglamento: en las primeras Córtes de la Restauracion habló de este importante asunto el señor Navarro y Rodrigo y despues el señor Castelar y el señor Márton en el Congreso, y en el Senado el señor Becerra y otros representantes de la nacion.

Yo no voy, pues, a provocar un nuevo debate sobre esta particular, que no seria oportuno, no estando aun constituido el Senado; únicamente deseo que el señor presidente del Consejo se sirva contestar a la siguiente pregunta.

Esta conforme el gobierno con lo expuesto acerca de este particular por el señor Navarro y Rodrigo en las Córtes de 1876?

La fórmula del juramento que hoy se guarda la considero injusta é inconveniente.

Primero. Porque es atentatorio a la conciencia.

Segundo. Porque es contrario al art. 11 de la Constitucion del Estado.

Tercero. Porque es igualmente contrario a las leyes que autorizan a los españoles para ejercer cargos públicos.

Cuarto. Porque los canovistas lo reconocen como un acto irritó.

Yo supongo que el gobierno sostendrá aqui las opiniones que ha espuesto en el Congreso, por lo cual mi principal objeto es declarar esplicita y terminantemente que los demócratas prestaremos juramento; pero no por eso abdicaremos en lo más mínimo de nuestras ideas, que seguiremos sosteniendo lo mismo despues que antes.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. El Senado es el competente para dictar los reglamentos porque ha de regirse, y de la misma manera que puede hacerlos puede reformarlos; pero no hay Senado en tanto que no está legal y definitivamente constituido, y como una de las formulas de su constitucion es el juramento, no puede variarla ni menos abolirla durante su interinidad.

Yo no creo que esté la forma reglamentaria en contradiccion con el art. 11 del Código fundamental: lo que es que no está en armonia con el espíritu de ese artículo, y lo que hay que hacer es reformarlo en este sentido para dejar a salvo todas las conciencias, y esto es lo que pudiera intentar el Senado si así lo estimara conveniente cuando esté constituido.

El señor Ortiz de Pinedo hace iguales declaraciones que que el señor Mosquera, y observa que si vienen a naturalizarse en España algunos extranjeros no católicos y fueran designados para algun cargo público con arreglo a las leyes, no habria derecho a exigirles el juramento religioso que hoy se establece en el reglamento.

Se da por terminado el incidente.

Orden del dia para mañana: los dictámenes que acaban de leerse, y constitucion definitiva del Senado.

Se levanta la sesion.
Eran las ocho de la noche.

Sesion del dia 29 de Setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta a las dos y cuarto de la tarde se leyó y aprobó el acta del anterior.

Orden del dia: Discusion de los dictámenes de la comision de actas y exámenes de calidades.

Leído los dictámenes relativo a los señores cuyos nombres se expresan a continuacion, fueron admitidos sin discusion y prestaron juramento, los Sres. Abascal.—Fuente Alcazar.—Suarez Inclan.—Maluquer.—Gollostra.—García Carmona.—Caro y Cárdenas.—Salustiano Sanz y Posse.—Moreno Benitez.—Parra.—Conde de la Almina.—Severiano Arias.—Antonio del Rey.—Serrano Bedoya.—Montejo Robledo.—Duque de Tetuan.—Duque de Almodóvar del Valle.—D. José

Laureano Sanz.—Conde de Torre-Mata.—D. Benito Ulloa.—Marqués de las Asprillas.—Ballesteros.—Duque de Baena.—Marqués de Almanzora.—Palau.—Hernandez La Riva.—Marqués de San Gregorio.—Juan Magaz.—Montero Rios.—Fernandez y Gonzalez.—Urquijo.—Nieta.—Echevarria.—Segundo Hombre.—Pieltain.—Beranger.—Garcia Martinez.—Gonzalez Iscar.—Martin Murga.—Manuel Maria Alvarez.—Marqués de Villamarin.—Conde de Villardompardo.—Garcia Rizo.—Aróstegui.—Amores.—Sanchez Arjona.—Conde de Sepúlveda.—Saavedra Bálgora.—Pazo y Delgado.—Marqués del Pazo de la Merced.—Marqués de Castro-Serna.—Quijano.—Rios Rosas.—Orozco.—Fontagut.—Gargollo.—Acevedo y Perez.—Duque de Hornachuelos.—Alcalá Zamora.—Sanchez Mora.—Romero Giron.—Chacon y Lopez.—Moncasi.—Barroeta.—Manuel Leon.—Mosquera.—Búrgos.—Vizconde de Campo-Grande.—Tassara.—España.—Calzada.—Requejo.—Baldrich.—Ortiz de Pinedo.—Cuencas.—Viñas.—Semprun.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Mena y Zorrilla.—Valcárcel.—Pelayo Cuesta.

Se procede á la eleccion definitiva de secretarios, resultando:

Primer secretario, señor Abascal por 87 votos y una papeleta en blanco.

Segundo, marqués de Monsalud, por 88 votos.

Tercero, señor Fuente Alcazar, por 88 votos y una papeleta en blanco.

Cuarto, conde de la Romera, por 88 votos y una papeleta en blanco.

El señor PRESIDENTE: Señores senadores, práctica constante ha sido al declararse constituido definitivamente el Senado, que su presidente haya dirigido la palabra á este alto Cuerpo. Yo no puedo interrumpir esta práctica y me veo obligado á dirigiros hoy mi voz empezando por saludos atenta y cortésmente.

Grande y muy señalada ha sido para mi la honra que he recibido, ya en el término de mi carrera y que me ha dispensada S. M. el rey, al nombrarme presidente del Senado.

Al ocupar este puesto ha venido á mi memoria un recuerdo que ha hecho aumentar el valor inestimable que en sí tiene y el honor que habia recibido con él.

Años hace que ocupaba este sitio en épocas memorables de nuestra historia contemporánea y por largo tiempo un denodado y valiente general con quien me unian estrechos vínculos de familia, el que después de haber prestado grandes servicios á su patria, iba á morir heroicamente en el campo de batalla en el momento de conducir á la victoria á sus tropas con solo la bandera de la libertad y en la enseñanza que él tenia de que triunfando esa bandera, iba á llegar bien pronto el día del restablecimiento de la monarquía constitucional de la vuelta del rey don Alfonso XII al trono de sus mayores.

Si os he traído á la memoria, señores senadores, el nombre del marqués del Duero por un sentimiento del corazón, ha sido porque creo que ese nombre despertará en todos vosotros grandes simpatías y porque identificado yo con él en principios y en ideas, tenéis en ello la mayor garantía de que en este puesto he de ser fiel guardador de las prerrogativas y de los derechos de todos los señores senadores.

Contad, pues, señores, con que todos vuestros derechos serán respetados: contad con que, amante sincero y leal siempre de la libertad, de la tribuna, tendreis toda la que permita el último límite del reglamento del senado, al cual debo prestar acatamiento. Si no tengo el saber á la clara inteligencia que habeis reconocido en mi ilustré e inmediato antecesor, espero que no habeis de negarme la rectitud de un deseo y la mas completa imparcialidad en todas mis resoluciones. Esta esperanza, señores, es lo que me alienta.

Aliento tambien en la confianza que me inspiran el conocimiento profundo que tengo del espíritu y de las condiciones de la alta cámara, á la cual hace muchísimos años tengo la honra de pertenecer, y sé muy bien que en medio de los más animados debates se ha de encontrar de parte de todos vosotros la sabiduría, la prudencia y el patriotismo.

Con esto, señores cuento para que el Senado en esta legislatura pueda contribuir poderosamente con el actual Congreso de diputados á que sean proclamados como leyes los importantísimos proyectos que debe presentar el gobierno de S. M.; y espero que tambien en la presente legislatura, tendreis tiempo bastante para discutir con detenimiento las leyes que afectan á la gestion de Hacienda pública, que son los presupuestos del Estado.

De esta manera, señores el Senado llenará su alta mision y cada día se hará mas digno de la consideración de la nación española, y yo me contemplaré feliz, si por el modo con que lleve la discusion consigo adquirir el aprecio, la estimación y las simpatías de todos los señores, senadores (Muy bien.)

El señor Maluquer, de la comision de actas lee el dictamen proponiendo la admision de varios senadores elegidos por las provincias que designa.

Lee asimismo dictámenes relativos á las elecciones de Alicante, Almería, Ciudad-Real, Barcelona, si bien en esta última, la comision propone que solo se admitan dos de los tres senadores electos, por contener el acta del otro vicios de nulidad.

Se declara urgente la discusion de estos dictámenes.

Jura un señor senador.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana.

Sorteo de secciones. Discusion de los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO AMERICANISTA.

SEGUNDA SESION.—DIA 27.

Se abrió á las nueve y media de la mañana, bajo la presidencia del duque de Veragua. Este cede su puesto al señor Peralta, á cuya izquierda se sientan los señores. Cánovas del Castillo y príncipe Gortschakoff.

Acto seguido, el secretario da lectura á varias disposiciones del Congreso, entre otras la reunion que el Consejo del mismo celebrará por la tarde, con objeto de designar la capital en que debe celebrarse el próximo Congreso.

El señor Gaffarel da lectura á una memoria sobre sus trabajos de exploracion arqueológica, llevados á cabo en el Perú y las Antillas.

Terminada esta memoria se da cuenta de una comunicacion presentada por el señor Jimenez de la Espada, ofreciendo á todos los miembros extranjeros un ejemplar de su Historia de los Incas, que comprende las famosas crónicas del

historiador D. Pedro Cieza de Leon: Se dan las gracias al señor Espada.

El señor Fernandez Duro da lectura á dos interesantísimas memorias que tiene presentadas al Congreso.

En la primera discutiendo sobre el tema Expediciones precolumbianas, demuestra con acertadísimos razonamientos, la idea de que los vascos y cantabros fuesen los primeros que arribaron á las costas de Terranova.

La segunda memoria es una coleccion de más de ochocientas cartas geograficas americanas, inéditas en su mayor parte debidas á varios oficiales y pilotos de la marina española, en los siglos XIV al XVII inclusive, y trazadas en pergamino con ricas iluminaciones en oro y colores adornos de bajeles, banderas, rosas nauticas y figuras de hombres y animales.

Terminada la lectura del señor Fernandez Duro entre los ruidosos aplausos de la concurrencia, el señor Newssel recomienda al Congreso los interesantísimos trabajos de los señores Kuné y Reiss de Berhis, hechos sobre los monumentos arqueológicos de Perú y Colombia.

Estado por el señor Neussell hace uso de la palabra, despues de presentar una variada coleccion de laminas del Congreso etnográfico de Berlin, el señor Reiss, para rogar al Congreso se sirva dirigir algunas comunicaciones á los directores de Museos, con objeto de que estos se sirvan dar algunas copias de los diferentes dibujos arqueológicos que posean del Perú, Colombia ó Méjico á cambio de las del citado Congreso etnográfico.

Concedida la palabra al señor Fernandez de Castro, este rectifica algunas de las apreciaciones hechas en la sesion de ayer tarde por el señor Saussure sobre geología de la isla de Cuba.

Acto seguido el señor Valero levántose para defender la proposicion presentada anteayer pidiendo proteccion para la publicacion de los facsimiles de algunos de los documentos con que cuenta el Consejo de Indias. Acuérdase que el Congreso preste su proteccion á dicha publicacion.

El secretario da conocimiento de varias memorias remitidas al Congreso, y de las cuales no puede ocuparse con la detencion que debiera, á consecuencia del corto tiempo que cuenta para sus sesiones.

Despues de algunas palabras pronunciadas por el señor Martin Minguez, en apoyo de la memoria presentada por el mismo, el señor presidente levanta la sesion á las once y cuarto.

Reunidos á las tres de la tarde los miembros del Congreso de americanistas que componen la comision de Consejo del mismo con objeto de designar la capital en que ha de celebrarse el próximo Congreso, duró el debate cinco cuartos de hora, habiéndose acordado por fin la idea presentada por el representante de Alemania, señor Neussel y apoyado por el príncipe Gortschakoff de Rusia, de que aquel se celebre en Copenhague.

Terminado el Consejo, sus individuos se trasladaron acto seguido al salon de sesion, donde el presidente, despues de dar cuenta del resultado del mismo, reanuda la sesion de esta mañana, entregando la presidencia al señor Saussure.

Concedida la palabra al señor Fournier, éste da lectura á varios apuntes de la geografía de España que trata de publicar en breve.

El señor Vols da tambien lectura á una memoria que ha recibido de Filadelfia por el señor Barber, en la que trata sobre el desarrollo de la orfebrería y cerámica americanas.

El señor Montejo presenta una extensa memoria sobre etnología, cuya lectura no concluyó por falta de tiempo.

Terminó la sesion á las cuatro y cuarto.

NOTICIAS.

Leemos en El Fenix:

«Ha entrado á formar parte de la redaccion de El Clamor de la Patria D. Ildefonso Antonio Bermejo.

Desde La Boina Blanca al órgano oficial de la masonía, hay un buen salto.»

Estos absolutistas son terribles.

¡No le perdonan, ni por Cristo, á un hombre la inconsecuencia!

—Leo en La Fé:

«Una visita al país de las ruinas.

«¡Vamos! Un paseo por el campo carlista.

«El Independiente, despues de relatar con brillantísimos colores la recepcion de palacio, dice que cuando los americanistas vuelvan á sus respectivos países, colocarán el nombre de S. M. el rey á la altura que corresponde.

Tendríamos gusto en saber qué altura es esa, si en ello no hay inconveniente, y el colega tiene instrumentos exactos de medir alturas.

«Ayer á las diez se reunieron en casa del señor Márto los individuos que componen la Junta directiva del partido democrático-progresista, habiéndose acordado convocar á dicho partido para la organizacion de un Comité central, en el que delegará la Junta actual todas sus facultades.

—Escribe El Constitucional:

«Nuestro colega La Correspondencia, tambien tiene su natural curiosidad por conocer á los mercaderes de la política española, como demuestra en las siguientes palabras:

«El Constitucional quiere lanzar de la situacion á unos parásitos políticos, á quienes califica de Juanillones de la política.

«Pero ¿quienes son esos parásitos y esos Juanillones de la política?

«Parece mentira, que un periódico tan perspicuo como el de la calle Mayor pregunte lo que nadie ignora.»

«Tiene cualquiera la palabra para una alusion.

«Anuncio de La Correspondencia de ayer: «Sacerdote disponible.—Paseo de Luchana, 16, 1.º.» Pongan Vdes. el comentario si se atreven.

«¿Qué atrocidad!.....

«El hipodrómico Tiempo, despues de dar cuenta de las carreras de caballos que se van á celebrar, se ocupa de la conmemoracion del 29 de Setiembre por los diarios republicanos, y dice lo siguiente, refiriéndose á EL VOTO NACIONAL:

«Algun periódico, no pudiendo hacer otra cosa, juzga á su manera los males causados por la monarquía hereditaria.

«Olvidando que España debe su origen y grandeza á la monarquía; que la mayor parte de sus reyes han sido héroes con arreglo á su tiempo, se detiene en el manoseado tema de Carlos II y Carlos IV, como si los extravíos de tales reinados no hubieran sido consecuencia de la época, y sobre todo de las costumbres públicas.»

«¿Dónde habrá aprendido El Tiempo que España debe su origen y su grandeza á la monarquía, ni que la mayor parte

de sus reyes hayan sido héroes con arreglo á su tiempo? Indudablemente en las obras que le inspiraron la sublime concepcion del hipódromo, ó en la trascendental meditacion que sugirió á Toreno el poner una C., letra sospechosa, en la delantera de su apellido.

«Hebert Spencer y Darwin no se han atrevido á tanto al tratar de los orígenes de los pueblos como El Tiempo, que resuelve el del pueblo español de una plumada, colgándosele á la monarquía.

«¿Qué reyes serán esos á quienes El Tiempo dá la credencial, como si aún estuviera en Fomento el C. Toreno, de héroes (nada ménos) de su tiempo?

«¿Será Felipe VI, vicioso, inepto, descuidado, tan mal cómico como metrificador?

«¿Será Felipe III, firmado la espulsion de los moriscos, con la derecha supuestos, mientras con la izquierda pasaba las cuentas del rosario?—Pregúntesele El Tiempo al señor Cánovas, que de esto entiendo algo más que el C.

«¿Será Enrique IV el Impotente, burla de su siglo, traído y llevado, de cuyas funciones de todo género se encargaba D. Beltran de la Cueva?

«¿Será Enrique II, asesino con su propia mano de su hermano uterino D. Pedro?

«¿Lo será éste, atropellador, matador de su familia, y devastador de sus pueblos, solo popular por ser valiente?

«¿Lo fué D. Juan II juguete de D. Alvaro de Luna, mal rey y mal amigo?

«Y á qué seguir. No fueron, no, nuestros reyes, los que hicieron la grandeza de España. Ni uno solo, sépalo El Tiempo, merece el nombre de Grande, aparte Alfonso el Sábio, en las letras. El único á quien se ha aplicado este epíteto, hále llevado por bafa Felipe IV.

«La grandeza de España la hizo el pueblo español, que reconquistó á palmos el suelo patrio: y asentó sobre firmes cimientos las libertades municipales, de que ya un poeta del siglo de oro dijo en célebre comedia.

..... No dadas

Por merced de ningún REY

Sino á la fuerza ganadas

De los moros, á lanzadas

En defensa de la ley.

Aquella grandeza que representan, entiéndalo El Tiempo los Reyes Católicos la han consumido y destrozado las dinastías extranjeras, en cuyas manos nos entregó el malhadado principio hereditario.

—Dice El Cronista:

«El Progreso censura al general Martinez Campos por algunas medidas recientemente adoptadas por el mismo, y que perjudican al benemérito cuerpo de inválidos. No diremos nosotros, como dicho colega, que el general «se ha propuesto dejar amarga memoria en el ejército;» pero si que es tal su desgracia, que no hace cosa que no resulte en daño de la milicia.»

«O en otros términos, como dice Rebolledo en Los diamantes de la Corona.

«No abre el ministro la boca...»

—Dice nuestro estimado colega El Manifiesto.

«De El Eco de Madrid, conmemorando la revolucion de Setiembre.

«Por España, por la libertad y por la monarquía.»

«Y por toda la compañía?

«Ya no le faltaba mas á El Eco que tirar la montera á lo Frasuelo, é irse derecho al toro.

«Y de un volapié...»

«No, de un mete-y-saca, que está más en carácter para el colega ministerial.

«Precisamente su táctica, hace tiempo, es ir hacia atrás y hácia adelante.

—Habla El Fenix:

«Ayer publicó La Vanguardia la proclama que dió la junta revolucionaria la noche triste del 29 de Setiembre.

«El último párrafo de este documento dice, enumerando las resoluciones de la junta:

«La incapacidad de todos los Borbones para ocuparle... (el trono).»

«Y luego firman, entre otros: D. Juan Lorenzana, el marqués de la Vega de Armijo, D. Juan Moreno Benitez, don Francisco Romero Robledo, D. José Abascal y D. Carlos Navarro Rodrigo.

«¿Qué recuerdos reproduce La Vanguardia?

«Fijarse en los nombres, y no confundir las señas, como dicen los anuncios de las liquidaciones de ropa blanca.

—Dice un colega conservador:

«Observa La Epoca que mientras los periódicos ministeriales niegan hasta la posibilidad de la coaliccion democrática, la idea hace su camino y llegará á sazón, porque así queda á salvo el amor propio de cada cual.

«Y á todo esto los ministeriales tan contentos.»

«Contentos ó descontentos los ministeriales, y descontentos de seguro los canovistas, la coaliccion democrática se hará, y sus resultados llegarán á donde deben.

«No lo dude el colega.

—Dice El Fenix:

«Son inaguantables estos netos...»

«Sobre la t.!

—De El Independiente:

«Nos pregunta El Voto Nacional, qué altura es la del nombre del monarca y si tenemos instrumentos exactos de medir alturas.

«La altura es grande; los instrumentos para medirla. Las simpatías en la opinion nacional y el prestigio en el extranjero.

«No tenemos otros instrumentos, como dijo cierto famoso literato.»

«Pues entonces... ¡apaga y vámanos!

«La Correspondencia Ilustrada, que parece, por lo pomposa y hueca, haberse educado en Portugal, llama al general Martinez Campos el vencedor de Sagunto.

«¿Vencedor? ¡Diablo! ¿De qué ó de quién? Porque si allí se combatió, no ha llegado á nuestra noticia.

«¡Ah! vamos sin duda el general se venció á sí mismo, que es, segun el poeta, la mas difícil victoria.

«De no ser así, reivindicamos el glorioso derecho de titularnos vencedores de Carabanchel de Abajo, porque recordamos que meses atrás, comimos allí una paella, á sabiendas de los indígenas y sin la menor oposicion.

«Que viene á ser otra victoria.

—De La Prensa Moderna: tomamos la siguen curiosa observacion:

«Por casualidad, nada más, no ocurrió en el Senado, en la sesion de ayer tarde, un episodio que hubiera sido notable y característico.

Al jurar los señores senadores su fidelidad á la dinastía en el día mismo que era el aniversario de la revolución de Setiembre, fué llamado á prestar juramento el Sr. Topete que no estaba en la Cámara.

De haberse hallado en ella, el bravo marino que inició la revolución de Setiembre en Cádiz, hubiera tenido que recordar una efemérida gloriosa, si, pero acusadora para su consecuencia política y que muy bien hubiera podido parecer el comentario de su juramento.

En cambio le prestó ayer, 29 de Setiembre, el señor Beranger que, en igual día del año 1863 se hallaba al frente del arsenal del Ferrol insurreccionado merced á la iniciativa del hoy cuasi jefe de la quasi democracia dinástica.

¡Como gira la rueda de la fortuna!
Tiene razón el apreciable colega; pero como no hay hasta el presente quien haya conseguido parar esa rueda, bien podrá suceder un giro nuevo que dé al traste con lo de arriba y encumbre lo de abajo.

¡Se han dado casos!
—El Debate al órgano de C. el conde:
«Advertimos á El Tiempo, á fin de evitarle un varapalo de El Siglo Futuro, que los americanistas no son los que usan americana ni los que se dedican á confeccionar esa prenda de vestir.

Porque si bien el conde de Toreno es un hombre sutil, puede no haber dado instrucciones al colega sobre este punto.»

¡Como crece la justa fama de El Tiempo entre todos sus colegas!
¡Ah hipotético Apolo! ¡Os conocen!

—Un colega hace esta pregunta:
«¿Ha tomado asiento en la alta Cámara aquel senador electo que fué procesado y sentenciado por delito común, el día 15 de Junio próximo pasado.

Tenemos curiosidad de saberlo, porque ya que con infracción del precepto constitucional se prescinde de la renta, ó que se reputa como tal la de la mujer, y aun la de los menores, si sus tutores administran los bienes, que al menos no se prescinde de las buenas ejecutorias.»

La cosa, en efecto, merece la pena de saberse.

—De un diario ministerial:
«Asegúrase que, en el caso de que el señor Castelar reconociera la monarquía y entrara de lleno en la situación, sería nombrado embajador de España en París.

Celebraremos que se confirmen ambos rumores.»
¡Caballeros! Que insultan Vds. al Olímpico!

LOCAL.

Segun un atento aviso que hemos recibido del Sr. Jefe Económico de esta provincia, están dadas las órdenes para que desde el día 6 al 16 se hagan efectivas por la caja de esta Administración las pagas correspondientes al mes de Setiembre á las clases pasivas que cobran por esta provincia.

Nuestros agricultores no podrán quejarse este año por falta de agua para la siembra, pues además de que ya decían que tenían casi suficiente y que se presentaba buen año, hace unos días que el tiempo está lluvioso y además toda la tarde de ayer y durante la noche ha estado lloviendo con lo que los campos habrán podido aprovechar bien el agua.

Dice un colega que puesto que se halla en Palma un flautista tan hábil como ha demostrado serlo el señor Rampa, ganaría tal vez la empresa de la futura compañía lírica, y ganaría de seguro el público, en contratar á aquel aplaudido maestro.

El Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Menorca ha redactado una memoria, y remitídola á la superioridad, describiendo y estudiando el proyecto que por indicaciones del Gobierno de la vecina República, veremos tal vez en planta en breve plazo, estableciendo en el cabo Bajoli una estación Electro-Semafórica.

Una vez realizada esta obra el servicio semafórico internacional tendría cumplido efecto.

El sobrino del Sr. Túr y Llaneras que como dijimos ayer se indica para sustituir á su tío en el puesto de Administrador de correos es un joven médico.

Bravo título para administrar correos.

Para mí como si fuese Archipámpano de las Indias.

¿Durará mucho la dinastía ibizena, Sr. Garijo?

Ahora que tanto se preocupa la opinión pública en España y Portugal acerca de la conveniencia de la unión de estas dos naciones hermanas, creamos de gran oportunidad el folleto que bajo el título Los Estados Unidos de Iberia ha publicado nuestro infatigable amigo D. Fernando Garrido y que se halla de venta en la librería de D. Miguel Roca al precio de una peseta.

La Comisión de obras del Ayuntamiento va haciendo desaparecer las innumerables ruinas que afeaban las calles de esta capital.

Algun día, cuando suceda una nueva desgracia por ejemplo, se acordarán estos señores de la calle de Zagrana.

Hacia el quince de este mes empezará á dar funciones la compañía dramática que dirige el distinguido actor Sr. Grifell.

«El Ancora» en su número de ayer ofrece humildemente volver á enviar sus números á la redacción de La Opinión.

De las actas de los diputados electos por Mallorca solo falta ya aprobar la de D. Ramon Obrador.

En la Biblioteca Popular, Constitución (Borne) 90 se hallan de venta ejemplares del Proyecto de Constitución Federal presentado por la mayoría en las Cortes de la República Federal Española en 1873, que fué aceptado como base por el partido Republicano federal de las Baleares en sesión de 26 Junio 1881.

Vale 10 céntimos de peseta el ejemplar.

Tomamos de nuestro colega «El Isleño» del lunes el siguiente suelto:

«Conforme estaba anunciado ayer á las doce verificóse en la Escuela Mercantil el acto de apertura del curso que debe comenzar hoy.

La concurrencia fué escasa y culpa de ello fué el fuerte chaparrón que cayó antes de la hora señalada precisamente en los momentos en que los convidados se disponían á asistir, vimos no obstante algunas señoras que con su presencia dieron mayor encanto á la ceremonia.

Presidió el señor Gobernador interino rodeado del director y profesores de la Escuela y de algunos señores catedráticos del Instituto.

El secretario señor Otero leyó la memoria del curso anterior, demostrando en ella el mas brillante resultado apesar de las peripecias de la premura con que se inauguró la Escuela y de las insidencias de local que su planteamiento habia ocasionado.

Tras esta memoria en la que se puso de relieve el triunfo alcanzado, nuestro querido amigo el señor Obrador leyó el discurso inaugural que á su bien cortada pluma se habia encomendado.

Con frase correcta y concisa, con comparaciones exactas y apreciaciones de mucha estima, probó al señor Obrador en su luminosa peroración la necesidad de mejorar la primera enseñanza, sustituyendo el pesado y vicioso sistema que hoy se sigue por el de intuición que las naciones civilizadas tienen adoptado, siguiendo los consejos de sabios y estudiosos pedagogos. Con la facilidad de un hábil pintor y con viveza de colorido expuso el cuadro de las excelencias del nuevo sistema y las condiciones ineficaces del antiguo, mereciendo que la concurrencia le colmara de aplausos y vivas muestras de agrado, felicitándole al terminar su lectura.

Seguidamente el señor Gobernador interino declaró abierto el curso de 1881-1882, y la concurrencia salió del salón, pasando á examinar las diferentes piezas en las que se dá la enseñanza y el abundante menaje que recientemente se ha adquirido con el propósito de estenderla en la forma que va indicada.

Fuera tarea prolija enumerar cuanto vimos en la Escuela Mercantil, y renunciaremos á ella; pero no terminaremos sin dejar consignado que merecen nuestros plácemes los profesores y la Direccion de la Escuela por sus desvelos y por el interés que se toman en caminar por las vias del verdadero progreso.

Tomamos de «La Opinión»:

«Segun leemos en un periódico de Mahón, el viernes último se sacrificó en el Matadero público de aquella ciudad un becerro de diez y seis meses de edad, procedente de la hacienda de D.ª Clara Sancho, cuyo peso fué de doscientos noventa kilogramos, esto es, unas doscientas cuarenta libras carniceras del peso de Mallorca.

¿Y no sería posible, en vista de este hecho y otros análogos que todos los días vemos ocurren en Menorca, que nuestros agricultores y ganaderos procurasen mejorar las castas del ganado vacuno que existe en esta isla, sembrar pastos provechosos, supliendo artificialmente las sales de que están impregnados los terrenos de aquella isla y procurar, en fin un régimen económico y alimenticio distinto del que ahora se emplea con el fin de obtener reses como esta á que hemos hecho referencia y en general tales como se crían en la isla de Menorca?

Nosotros creemos que la buena voluntad, la inteligencia, el trabajo y algo de capital pueden vencer todos los obstáculos y superar todos los inconvenientes.

Si nuestros ganaderos quisiesen hacer otra cosa más que soltar las reses boyales en las dehesas y dejarlas campar por su respeto, como generalmente se hace, podría sacarse inmenso partido de su crianza, cuando en la actualidad puede decirse que es casi nulo el resultado de esta especulación, no porque la tierra no se preste á todo lo que de ella quiera exigirse sino justamente porque no hay quien quiera exigir de la tierra lo que buenamente puede prestar.»

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Día 3 de Octubre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
58'3 Milímetros.	20'0 Centígrados.	N.	1	Ha llovido.	0 Oleg.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 3 Octubre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	80	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	0	0	0	0	0
4.ª clase.	0	3	3	0	0
TOTALES.	0	0	0	80	0

Palma 4 de Octubre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 3 Octubre 1881.

Reses.	Machos.		Hembras.		Total.	Ptas.	Cénts.
	5	24	5	3			
Vacunas.	5	24	5	3	37	5	0
Lanares.	26	24	50	5	55	0	0
Cabras.	4	1	5	10	14	0	0
Cerdosas.	17	4	21	14	35	0	0
TOTALES.	49	28	77	24	101	5	0

Palma 4 de Octubre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 4.

De Niza en 8 dias queteche Francolí, de 72 ton., pat. Pedro Company, con 5 mar. y pipas vacias.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Rafael Vich, con 24 mar., pas., balija y efectos.

Para Valencia laud s. Antonio, de 50 ton., pat. Jnan Alberti, con 7 mar., petróleo y efectos.

Para Denia balandra Fani, de 33 ton., pat. Mariano Aranda, con 4 mar. y lastre.

Para Barcelona pailebot Soberano, de 57 ton., pat. Vicente Roselló, con 5 mar., 1 pas. y efectos.

Para Valencia pailebot s. José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 5 mar., almendron y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 4 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. 0/0 nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 483'00
Alfambra	300	451	86'50 432'50 C
Banco Agrícola	300	25	9'23 46'23 D
Cambio Mallorquín	300	200	65'30 312'50 D
Centro Farmacéutico	300	325	73'00 375'00 F
Cordeira Española	300	373	63'00 313'00 F
Crédito Balear	300	201	101'00 505'00 D
Docks almacenes generales	300	173	34'00 270'00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima a Vapor	300	300	80'00 400'00 D
Empresa Marítima Vapor «La Isleña»	300	300	88'00 433'00 D
Escuela Mercantil	425	425	96'00 420'00 D
Ferrocarriles de Mallorca	300	300	68'00 340'00 D
Ferrocarril de Ataró	400	400	100'00 400'00 D
Harinera Balear	300	300	59'50 297'50 P
Harinera Mallorquina	250	250	140'00 375'00 D
Industrial Algodonera	300	350	70'00 375'00 D
Industrial Mallorquina	300	300	
Industrial Mercantil	300	100	23'00 123'00 P
La Balear (seguros contra incendios)	300	30	12'50 62'50 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquín	300	30	9'00 450'00 D
Vidriera Mallorquina	400	400	135'00 435'00 D
Vidriera Balear	30	30	12'00 60'00 D
Vinicola Mallorquina	300	130	30'50 132'50 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

Interior sin ocupon.	26'95.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	101'10.

BOLSIN DE MADRID.

3 p Interior.	27'225.
3 p Exterior	falta.
2 p Interior	18'10.
Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferro-Carriles	53'40.
Banco España	439'00.
Billeteshipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p Interior	27'025.
Coloniales.	107'00.
Ferrocarriles Norte España.	145'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	127'50.
Almanzas.	falta.
Ebros.	falta.
Orenses	78'00.
Noroestes.	falta.
Francias.	falta.
Palma.	
3 p Interior	27'05.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 10 y 45 m.
(Recibido á las 4 y 51 t.)

La Gaceta publica un Decreto nombrando á D. Segismundo Moral, magistrado de la audiencia de Palma.

Esta tarde habra recepcion en Palacio.

Idem á las 5 t.
(Recibido á las 11 y 35 n.)

La recepcion de Palacio ha estado concurrenciosa.

En el Congreso han sido proclamados doce diputados.

El Cólera ha desaparecido de Aden.

Los insurrectos tunecinos han incendiado y asesinado algunos Europeos.

Se hacen armamentos de marroquíes en la frontera de Argelia.

MIGUEL ROCA BIBLIOTECA POPULAR

CONSTITUCION (BORNE) 90

EMPRESA EDITORIAL



BOSQUEJOS PARISIENSES
NARRACIONES. - POESIAS. - Por D. Juan B. Enseñat.

Elegante tomo en octavo. - 332 págs. - que contiene varias obras escogidas de aquel reputado autor.
Precio en rústica 2 pesetas.

EN PRENSA. - BALADAS, por D. Gerónimo Rosselló. Un tomo en octavo, esmerada edicion elzevieriana.
LEYENDAS. - Por el mismo autor.
LECCIONES DE LECTURA PARA LOS NIÑOS, por D. J. I. M. Duodécima edicion.

EN PREPARACION. - CUENTOS POPULARES, por D. Pedro de A. Peña.
POESIAS, por D. José Taronji.

LIBRERIA.

OBRAS ANTIGUAS Y MODERNAS DE AUTORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS. - Se reparte gratis a los señores que lo soliciten un catalogo mensual de las obras más notables publicadas en España y el extranjero.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.

Suscripcion permanente a las obras por entregas y publicaciones periódicas.
Administracion de El Comercio periódico político diario y de El Heraldo semanario político.

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

TINTEROS de bronce, hierro, zinc, porcelana, cristal y madera, salvaderas, limpia-plumas, prensa-papeles, porta-plumas, mangos, planillas, lapiceros, corta-plumas, gomas, y todos los objetos que se relacionan con los escritores. - TINTA negra, violeta, y de colores. - oro y plata. - usual y comunicativa de las fábricas más acreditadas. - SELLOS sencillos y autorizados, almohadillas, y tinta para los mismos. - TAMBORES y campanillas. - JUGUETOS de escritorio completos de gran lujo. - PUPITRES, cartetas. - gran folio hasta cuarto español. - cartapenas para conservar periódicos y correspondencia, carpetas de bolsillo de lujo y económicas. - LIBROS y cuadernos en blanco, copadores de cartas, prensas para copiar, cartones, etc. - PAPEL para cartas, comercial y de lujo. - SOBRES de todas clases. - BIBLIORATOS para encuadernacion de la correspondencia mercantil. - ENJUGA-FIRMAS, secadores, papel chinpon y arenilla. - GOMA líquida, lacte y oleas.

Relojeria de Juan Porcel

BORNE 90.

VENTA DE TODA CLASE DE RELOJES

Novedad en relojes para Señora, relojes cuerda perpétua, remontoirs, calendarios marcando las fases de la luna, despertadores de bolsillo y en relojes económicos de 12 a 25 pesetas.

GRAN SURTIDO DE CADENAS AMERICANAS.

Se garantizan las ventas y tambien toda clase de composturas. 14

GRAN FABRICA DE PIANOS

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjera

DE BERNAREGGI GASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptacion del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsacion y afinacion, los que se garantizan por 5 años.



Venta á plazos á 6 duros mensuales.

Verdaderos precios. - Cinco años de garantía en su solidez.

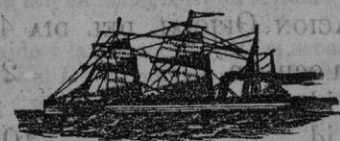
Unico depósito en Palma, B. C. PERFLLO.

Almacen de Música. 19, Union, 19. 7

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Sellares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 17



Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 10 de Octubre á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

VIUDA DE BANQUÉ.

No se necesita hilvanar. - 36 piezas accesorias.

¿Que la máquina WERTHEIM supera á todas las demás máquinas, quién lo duda?

ODON-COLOM NUM. 38.



ODON-COLOM NUM. 38.

Los novísimos inventos aplicados á las mismas y el poderlas adquirir por 10 reales semanales, hace que no haya familia ó industrial que no posea máquina

WERTHEIM.

En Palma, Viuda de Banqué, Odon-Colom 38.

INTERESANTE.

Jaime Oliver, que vive en la calle de la Estrella, núm. 34 dará razon de quien desea colocar varias cantidades de dinero sobre hipoteca. Tambien hay en venta fincas rústicas, urbanas y sensos. 4-3

LECCIONES DE CALIGRAFIA.

Desde dia 1.º de esta mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 4

ARMONIUM.

Tanto se vende como se alquila, calle del Estanco núm. 3, principal, darán razon. 10

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias. 15

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Negociado impuestos. - Cédulas personales. - La instruccion vigente de cédulas personales en su art. 33 previene muy terminantemente que dichos documentos hasta el diez y seis del actual podrán obtenerse por los interesados y sin recargo alguno.

En su vista pues, he acordado publicar este anuncio por medio del Boletín oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de las persanas que vienen obligadas á proveerse de dichas cédulas para que se presenten á estas oficinas en donde se halla establecido su despacho en las horas de 9 á 2 de la mañana en Palma 4 Octubre 1881. - Fermín Gonzalez Salazar.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 8.º dividendo pasivo de 5 pº del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el dia 4 al 14 de Octubre próximo.

Palma 16 Setiembre 1881. - El Administrador. - M. Mateu y Más.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. BRUNO cfr. y fdr., y sta. FE virgen y mr. JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Magdaleno.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA. - 1881.